



Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°1.086 de fecha 21 de Enero de 2020.
- 2.- Certificado N°07 y N°09 de fecha 23 de Enero de 2020 emitido por Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°126 de fecha 07 de Febrero de 2020, emitido por la Director de Desarrollo Comunitario, don Gustavo Espina Gabarda, donde solicita se solicita emitir cheque de subvención aprobada para las organizaciones que se indica.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 212 de fecha 03 de Febrero de 2020, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de Chépica, Grado 6º E.M., desempeñado por doña Rebeca Cofré Calderón en doña Geissy Rojas Contreras, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- Apruébense el proyecto de las instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2020 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de las mismas organizaciones por el monto que se indican.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
JJ.VV. Orilla de Auquinco	71.435.500-7	Semana Orillana	\$4.215.000
JJ.VV Rinconada de Meneses	65.422.170-7	Show Familiar	\$1.500.000
			\$5.715.000

2.- Impútese el gasto de \$5.715.000.- (cinco millones setecientos quince pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GEISSY ROJAS CONTRERAS Alcaldesa (S)

WILSON DUARTE RABELLO Secretario Municipal

Ministro de Fe

RCC/WDR/agp <u>Distribución</u> DIDECO Control Interno. DAF Sec. Municipal

Oficina de Partes